

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.233

Lunes 25 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2690399

EXTRACTO

GUILLERMO CARLOS SOLAR PÉREZ, abogado, Notario Público Titular con oficio en Avenida Quilín N° 5283, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, certifica que: Por escritura pública de fecha 05 de agosto de 2025, repertorio número 1577-25, otorgada ante mí, Don DIEGO RICARDO DURRUTY ORTEGA, chileno, casado, arquitecto, cédula de identidad número siete millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos veintiocho guión cero, en representación, según se acreditará de la sociedad INVERSIONES DOMINUM SpA, Rol Único Tributario número setenta y siete millones cuarenta y un mil setecientos seis guión seis, ambos domiciliados para estos efectos en Camino del Alba nueve mil ciento noventa y ocho, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituye sociedad por acciones: Nombre o Razón social: El nombre o razón social de la sociedad por acciones es “WELLNESS GROUP SpA”. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la provincia de Santiago sobre la que tiene jurisdicción el Conservador de Comercio de Santiago, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Duración: La sociedad empezará a regir con esta fecha y su duración será indefinida. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Uno) La gestión, administración, adquisición, arrendamiento, explotación y establecimiento de centros de cuidado personal, incluyendo, pero no limitándose a, salones de belleza integral, barberías, peluquerías, spas, centros de estética, y establecimientos de manicura y pedicura. Dos) La prestación de servicios de asesoramiento, cuidado y tratamiento estético de la piel, cabello, uñas y cuerpo en general, tanto para hombres como para mujeres, incluyendo tratamientos faciales, corporales, masajes, depilaciones, y cualquier otro servicio relacionado con el cuidado y la mejora de la apariencia personal. Tres) La comercialización, distribución y venta al por menor y al por mayor de productos cosméticos, de belleza, higiene personal y artículos relacionados con el cuidado del cabello, la piel y el cuerpo, así como la importación y exportación de dichos productos. Cuatro) La organización, promoción y desarrollo de eventos, cursos, talleres y seminarios relacionados con la belleza, el cuidado personal y el bienestar, dirigidos tanto a profesionales del sector como al público en general. Cinco) La inversión en, asociación con, y la gestión de otras empresas y negocios que operen en el mismo sector o en sectores relacionados con el objeto social de la sociedad. Seis) La realización de todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que estén relacionadas directa o indirectamente con el objeto social anteriormente mencionado o que sean necesarias para la realización de los objetivos de la sociedad. Capital El capital social es de un millón de pesos, dividido en mil acciones nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, en la forma indicada en el artículo Primero Transitorio de los Estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 18 de agosto de 2025.

CVE 2690399

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl